ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yopal Casanare, Agosto 13 de 2024

Señores:
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRA ESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL INDERCAS- **"INDERCAS"**
YOPAL

Proceso de: INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. INDERCAS-MC-019-2024.

OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO APOYO A LA LIGA DE JIUJITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE JIUJITSU 2024, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.

LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **LEMIC SAS**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano del estado y el Instituto para la recreación, el deporte, la educación extra escolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare- INDERCAS, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación denominado **INDERCAS-MC-019-2024.** Que tiene por objeto: **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO APOYO A LA LIGA DE JIUJITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ELCAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE JIUJITSU 2024, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación que tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMO APOYO A LA LIGA DE JIUJITSU DE CASANARE EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ELCAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE JIUJITSU**

2024, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN LA FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación **INDERCAS-MC-019-2024,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestro empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Yopal, trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

(Firma del proponente o de su Representante)
Nombre del proponente: **LEMIC S.A.S.**
Representante Legal: **LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS**
C. C. No. 19.460.368 de Bogotá
Dirección de correo electrónico lemic.sas@gmail.com